



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 06 JUL 2015

**Sr. Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic**

Mensaje N° 08/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Taller N° 380 – Discapacitado Intelectual, del Departamento de Montevideo, con el nombre de “**José D’Elia**”.-

La mencionada propuesta es realizada por la Inspección Nacional de Educación Especial del Consejo de Educación Inicial y Primaria a la Directora del mencionado centro escolar, la cual con beneplácito recibe la sugerencia, contando asimismo con el apoyo de la Comisión de Fomento y comunidad educativa y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Dicha propuesta se enmarca en la gestión promovida por la Comisión Nacional de Homenaje a José “Pepe” D’Elia.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.-

Dra. **MARÍA JULIA MUÑOZ**
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°24 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela Taller N° 380 – Discapacitado Intelectual, del Departamento de Montevideo, con el nombre de **“José D’Elía”**.-

Elec. 0504/15

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA